# Autorización para Actividades Menores de Edad (a partir de 12 años)

Concejalía de Juventud
Ayuntamiento de Nuevo Baztán

| ACTIVIDAD EXCURSIÓN CERROS DE ALCALÁ Y ECCE HOMO | Nº DE INSCRIPCIÓN |
|---|---|

D/DÑA

CON DNI ,

EN CALIDAD DE MADRE/ PADRE/ TUTOR LEGAL, AUTORIZO POR LA PRESENTE A:

EDAD:

A PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD EXCURSIÓN A LOS CERROS DE ALCALÁ Y AL ECCE HOMO (MADRID), QUE REALIZARA LA CASA DE LA JUVENTUD DE NUEVO BAZTÁN, EL DÍA 29/11/2020, ASUMIENDO TODAS LAS NORMAS Y EXIGENCIAS PERTINENTES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

TELÉFONO DEL MENOR  TELÉFONO DE PADRE/ MADRE/ TUTOR LEGAL

NUEVO BAZTÁN, A  DE  DEL 20 .

FIRMA
(ADJUNTAR DNI DE LA PERSONA QUE FIRMA Y DEL MENOR)

## Datos Específicos de la Actividad

Fecha de realización de la actividad: 29/11/ 2020

Horarios: Salida desde Nuevo Baztán: 9:30h
Regreso desde Alcalá: 16:00 h. aprox

Precio: 3€ (incluye actividades, monitoraje acompañante, y traslado en autobús)
NO SE INCLUYE LA COMIDA.
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA POR EL AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN

### Aspectos a tener en cuenta de la actividad:

Será necesario para la realización de la actividad: Calzado adecuado (botas de montaña), ropa deportiva y de abrigo ,pues en la parte alta podremos encontrar rachas de viento, una pequeña mochila con frutos secos, un bocadillo y 1 litro de agua (no hay fuentes), y lo que se considere estrictamente necesario.

IMPORTANTE: Es necesario llevar la comida y bebida necesaria para la realización de la ruta.

*El desarrollo de la actividad queda condicionado a las medidas que puedan adoptarse en relación con la emergencia sanitaria por Coronavirus

**IMPORTANTE: El número mínimo de participantes para la realización de la excursión será de 15.** En caso de no cubrir este número de inscritos la actividad no se llevará a cabo. Máximo de participantes 20

A tenor del artículo 46.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 27.5 de la Ley de Tasas y Precios Públicos 8/1989, sólo se tendrá derecho a devolución del importe pagado por la realización de la actividad a la que se ha inscrito cuando ésta no se lleve a cabo por motivos imputables al Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

"Los derechos del menor quedan sujetos a los expuesto en la **Ley Orgánica 1/1996**, del 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor y al Código Civil".

"Los datos personales serán tratados con su consentimiento informado en los términos del **Art. de la L.O. 5/1999,** y de conformidad a los principios supuestos en la misma y en la **Ley 8/2001**, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero".

"Se informa que durante el desarrollo de las actividades que la Casa de la Juventud de Nuevo Baztán realiza, puede utilizarse material fotográfico o de vídeo para que, posteriormente, aparezca en los distintos medios de difusión del Ayuntamiento (págs. web, revistas...), en base al **Art. 18.1** de la Constitución Española, que reconoce y garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, y al **Art. 4.3 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor**, que define como intromisión ilegítima a la utilización de la imagen o del nombre de los menores en los medios de comunicación, tanto si se implica en su honra o reputación, como si es contrario a sus intereses.

La Casa de la Juventud no se responsabiliza de cualquier decisión derivada de agentes meteorológicos o de otra índole en aquellas actividades organizadas por terceros o en el caso de visitas a cualquier tipo de entidad.

Las consecuencias derivadas de la falsificación de datos u omisión de informaciones relevantes que puedan perjudicar al participante o terceros, serán responsabilidad de los tutore/as legales en el caso de los participantes menores de edad y del propio interesado/a en el caso de mayores de edad.

**Debido a la situación de pandemia que estamos viviendo derivada del COVID-19 actual y siguiendo las recomendaciones del y directrices de la Dirección General de Juventud aprovadas por la Dirección General de Salud Pública, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para poder participar en la actividades será necesario cumplir con los siguientes requisitos para preservar la salud del grupo:**

• Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.

• No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.

• Calendario vacunal actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el período de confinamiento). En el caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.

**Durante el desarrollo de la actividad se llevarán a cabo la medidas generales de protección y prevención necesarias para garantizar la seguridad del grupo:**

Medidas en relación a la subida y bajada del autobús:
La subida al autobús sera por orden de inscripción y de forma escalonada, siempre manteniendo la distancia de 1,5m entre los participantes.
Cada participante irá sentando sólo en cada pareja de asientos, dejando libre siempre un asiento.
Es absolutamente obligatorio el uso de la mascarilla. Si no trae su propia mascarilla no podrá subir al autobús.

Durante la excursión: Para la realización de la ruta también será obligatorio siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 / 2 metros, la utilización de la mascarilla.
Cada participante deberá llevar en su mochila un bote de gel desinfectante para su eso cuando se determine necesario.
Los participantes no podrán compartir comida ni bebida, por lo que deberán llevar su propio abastecimiento para pasar el día.

Distancia de seguridad: El distanciamiento físico será de 1,5m entre todas las personas que participan en la actividad.

Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para él mismo y para las personas que conviven con él, la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

En Nuevo Baztán, a de del 2020.

Firma:
(imprescindible presentar el DNI de la persona firmante y del menor al que representa)

Casa de la Juventud
Nuevo Baztán

Comunidad de Madrid

## ANEXO 1

## DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los padres o tutores de los participantes en cualquier actividad de ocio educativo infantil y juvenil deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación:

**1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.**

- El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.

- El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

- El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

**2. Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia**

- Los tutores legales de los participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse a la actividad.

- Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su grupo a través del móvil u otro medio.

- Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad

**3. Aceptación del documento informativo para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias**

Comunidad de Madrid

## 4. Firma del consentimiento informado

### MODELO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO JUVENIL

D/Dª ..... con nº de DNI/NIE .....

☐ actuando en nombre propio ☐ como padre/madre/tutor-a del interesado/a (menor de edad)

D/Dª ..... con nº de DNI/NIE .....

Pertenencia a grupos vulnerables o con necesidades especiales de adaptación: ☐ Si / ☐ No. Si es que sí, especifique:

Entidad que desarrolla la actividad:

Actividad propuesta:

Fecha:

**Declaro bajo mi responsabilidad que solicito que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (el interesado) participe en las actividades de la organización expuesta, para lo cual he leído con detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19. (Márquese en lo que proceda).**

| **Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo** | |
|---|---|
| ☐ | Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos en el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo |

Comunidad de Madrid

| | |
|---|---|
| ☐ | Declaro que el interesado no convive con nadie que sea grupo de riesgo, o que, en el caso de que así sea, participa en la actividad bajo su propia responsabilidad |
| ☐ | Me comprometo a comprobar diariamente el estado de salud de mi hijo/a, tutelado/a y, en su caso, a comunicar la causa de ausencia del interesado (a través de móvil u otro medio) |
| **Aceptación del documento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19** | |
| ☐ | He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias |
| **Declaración de haber leído y aceptado los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad al COVID-19** | |
| ☐ | Declaro que he recibido y leído el Plan de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone. |
| ☐ | Declaro que he recibido y leído el protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad |
| **Consentimiento informado sobre COVID-19** | |
| ☐ | Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para él mismo y para las personas que conviven con él, la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad. |

En ....., a..... de.... .....de.....